



DECRETO ALCALDICIO N° 1.961

Quillón, 29 JUL 2014

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.337 de fecha 17.07.2014, que aprueba la Adjudicación a Licitación Pública ID. 4367- 21-L114 denominada "Adquisición de Insumos Deportivos Programa Vida Sana".
3. Decreto Alcaldicio N° 1.337 de fecha 11.06.2014, que aprueba Términos Técnicos de Referencia para llamado a Licitación Pública ID. 4367- 21-L114 denominada "Adquisición de Insumos Deportivos Programa Vida Sana".
4. Solicitud de Pedido a través de Memo N° 01 de fecha 06.06.2014, emitida por la Sra. Alejandra Luna Palavecino, Encargada Programa Vida Sana CESFAM de Quillón.
5. Decreto Alcaldicio N° 045 de fecha 12.02.2014, que aprueba el Convenio Programa Vida Sana: Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes, Adultos y Mujeres Post Parto 2014.
6. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 20.11.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
7. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subroga el cargo.
8. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
11. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
12. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir Insumos Deportivos para dar Ejecución al Programa Vida Sana, de acuerdo a requerimientos especificados en los Términos Técnicos de Referencia de la presente licitación.

DECRETO:

1. Apruébese la siguiente Orden de Compra según **ID. 4367-21-L114**, por **Insumos Deportivos Programa Vida Sana**, al siguiente proveedor por haberse adjudicado dicha Licitación Pública:

PROVEEDOR	RUT	O.C.	MONTO (\$)
Asesorías Deportivas Alejandra Mella Panesi E.I.R.L.	[REDACTED]	4367-230-SE14	\$ 355.310.-
TOTAL			\$ 355.310.-

2. **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 114.05.29 denominada **Aplicación de Fondos – Vida Sana**.

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL ALCALDE"

EL
ELS/JOP/svv.
24.07.2014

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

Rut : 61.972.800-9
 Dirección : Francisco Unzueta 159
 Teléfono : 56- 42 - 2207185
 Fax :

Demandante : DEPARTAMENTO SALUD
 MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 Unidad de Compra : Salud Municipal
 Fecha Envío OC. : 23-07-2014 10:57:50
 Estado : Enviada a Proveedor
 Número Licitación : 4367-21-L114

ORDEN DE COMPRA N°: 4367-230-SE14

SEÑOR (ES) : ASESORIAS DEPORTIVAS ALEJANDRA MELLA PANESI E.I.R.	A Sr (a) : alejandra emilia mella panesi
DIRECCIÓN : [REDACTED] Región Metropolitana de Santiago	FONO : 56-2-7696559
RUT : [REDACTED]	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ORDEN DE COMPRA DESDE 4367-21-L114		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	SEBASTIAN VALENZUELA	56- 42 - 2207185	convenioscesfam@quillon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30221001	Carpas	1 Unidad	según especificaciones técnicas	Tunel de Agilidad didactico	34.500,00	0,00	0,00	34.500
41122411	Cronómetros o relojes de laboratorio	1 Unidad	según especificaciones técnicas	Cronometro Basico	5.000,00	0,00	0,00	5.000
46161508	Delimitadores o conos de tráfico	6 Unidad	según especificaciones técnicas	Conos de 40 cm	3.000,00	0,00	0,00	18.000
49161603	Pelotas de baloncesto	3 Unidad	Según especificaciones técnicas	Balon de Basquetbol N °7 GE7 Molten	16.690,00	0,00	0,00	50.070
49201512	Cuerdas para saltar	15 Unidad	según especificaciones técnicas	Cuerda de salto de 2m con mango de madera	1.000,00	0,00	0,00	15.000
49201514	Pelotas de ejercicio	3 Unidad	Balon gimnasia ritmica N°7 según especificaciones técnicas	Balon de gimnasia N° 7 Ritmica	4.590,00	0,00	0,00	13.770
49201609	Bandas de resistencia	7 Unidad	según especificaciones técnicas	Bandas Elasticas Mediana resistencia	2.200,00	0,00	0,00	15.400
49201506	Colchonetas	15 Unidad	según especificaciones técnicas	Mat de Yoga	6.000,00	0,00	0,00	90.000
53121501	Bolsos	1 Unidad	según especificaciones técnicas	Bolso Para transportar implementos	25.990,00	0,00	0,00	25.990
60131105	Silbato	2 Unidad	según especificaciones técnicas	Silbato Metalico	1.790,00	0,00	0,00	3.580
60131803	Aros o bastones de ritmo	15 Unidad	Aros según especificaciones técnicas	Aros de Gimnasia 70cm	1.100,00	0,00	0,00	16.500
60141001	Balones o pelotas de juguete	3 Unidad	Balon Gimnasia según especificaciones técnicas	Balon de Espojan de 20cm	3.590,00	0,00	0,00	10.770

Neto	\$	298.580
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	298.580
19% IVA	\$	56.730
Total	\$	355.310

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamiento: 114.05.29

Observaciones:

Adquisición de Insumos Deportivos Progr. Vida Sana DESDE 4367-21-L114

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

